



A : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

De : **PEDRO JULIO CHUQUIPOMA MORENO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : REMITO VALIDACION DE INFORME TECNICO SOBRE LAS FORMAS Y PRACTICAS MUSICALES ASOCIADAS A LA CRIANZA DEL GANADO DENOMINADAS WAKA TAKI -TORIL, VIGENTE EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE GRAU.

Referencia : A. PROVEÍDO N° 000597-2025/DPI-DGPC-VMPCIC (12AGO2025)
B. MEMORANDO N°000155-2025/DDC APU (27FEB2025)
C. OFICIO N° 190-2025-A-MPG/APU – EXP 2025-0025922 (27FEB2025)
D. OFICIO N° 001280-2024/DDC APU (01AGO2024)
E. INFORME N° 000049-2024/DPI-DGPC-VMPCIC-PCM (19JUN2024)
F. OFICIO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU (05FEB2024)

Sirva el presente para saludarle y a la vez atender lo solicitado con el documento F) de la referencia respecto a la solicitud de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación a las formas y prácticas musicales asociadas a la crianza del ganado denominadas wakataki-toril, vigentes en el ámbito la provincia de Grau del departamento de Apurímac.

Luego de la revisión y análisis a profundidad del expediente, se verifica que las observaciones indicadas con el documento E) de la referencia, remitido con el documento D) de la referencia, han sido levantadas con el documento C) de la referencia, el cual fue derivado a la Dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial con el documento B) de la referencia y al suscrito con el documento A) de la referencia.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el acápite i) del literal c) del numeral 7.2 de la Directiva N° 003-2015-MC, Directiva para la declaratoria de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y declaratorias de Interés Cultural, el expediente ha sido admitido para su evaluación; en ese sentido, en correspondencia al cumplimiento del acápite ii) del literal c) del numeral 7.2 de la referida directiva, informo a usted lo siguiente:

La provincia de Grau se ubica en el ámbito sur oriental del Perú, formando parte del departamento de Apurímac. Limita al norte con la provincia de Abancay, al este con Cotabambas, al sur con Antabamba y al oeste con Aymaraes. Está conformada por catorce distritos —Chuquibambilla, Curasco, Curpahuasi, Huayllati, Mamara, Mariscal Gamarra, Micaela Bastidas, Pataypampa, Progreso, San Antonio, Santa Rosa, Turpay, Vilcabamba y Virundo— siendo Chuquibambilla su capital provincial y el principal centro de articulación administrativa, comercial y cultural¹.

¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2018). Aspectos geográficos y político-administrativos del departamento de Apurímac. Lima: INEI. Disponible en: <https://proyectos.inei.gob.pe/web/bibliointepub/bancopub/Est/Lib0253/cap01-04.HTM>



De acuerdo con el expediente técnico, la historia de la provincia de Grau se inserta en el proceso histórico del territorio apurimeño, caracterizado por una diversa ocupación prehispánica. En la época antigua, el área estuvo habitada por distintos ayllus y grupos de filiación quechua y chanka, organizados en unidades territoriales con tradiciones propias. Durante el Intermedio Tardío, pueblos como los Huaris, Umasuyus, Kotaneras, Kutacpampas y Yanahuaras ocuparon la región, hasta su incorporación al Tahuantinsuyo, que integró el espacio a una estructura política y cultural más amplia.

Con la conquista española, el territorio que hoy conforma la provincia de Grau adquirió relevancia por su potencial minero y fue incorporado al sistema colonial de repartimientos y mita desde fines del siglo XVI, proceso acompañado por la instalación de doctrinas religiosas y la reorganización de la población indígena. En la etapa republicana, el espacio fue redefinido políticamente: Chuquibamba fue reconocida como distrito en 1825 y elevada a la categoría de villa en 1852 con el nombre de Chuquibambilla². Posteriormente, en 1873, este territorio pasó a formar parte del recién creado departamento de Apurímac³, consolidándose su adscripción administrativa. Finalmente, mediante Ley N.º 4008 de 1919, la antigua provincia de Cotabambas fue renombrada como provincia de Grau, estableciéndose a Chuquibambilla como su capital⁴; configuración que sería reajustada en 1960 con la creación de una nueva provincia de Cotabambas, delimitando definitivamente el ámbito territorial de Grau⁵. Estos procesos normativos y administrativos marcaron profundas transformaciones sociopolíticas que influyen hasta hoy en la memoria histórica y la identidad local.

La provincia de Grau ocupa una superficie aproximada de 2,174.52 km², lo que representa alrededor del 10 % del territorio del departamento de Apurímac, y presenta una baja densidad poblacional, con un marcado carácter rural y la presencia de setenta comunidades campesinas quechuas⁶. La organización social y cultural de estas comunidades mantiene una relación estrecha con la tierra, los animales y el paisaje, concebido como un espacio vivo habitado por entidades tutelares como la Pachamama y los Apus.

Desde el punto de vista físico-geográfico, el territorio provincial se inscribe plenamente en la cordillera de los Andes y presenta un relieve accidentado, con mesetas altoandinas, laderas y quebradas profundas, asociadas en gran parte a la subcuenca del río Vilcabamba. La altitud oscila aproximadamente entre los 2 300 y más de 5 000 m s. n. m., configurando la presencia predominante de pisos ecológicos de suni y puna, caracterizados por climas fríos, marcada estacionalidad y condiciones ambientales exigentes. Estas características han condicionado históricamente las formas de ocupación del territorio y el desarrollo de sistemas productivos adaptados a la altura.

² Decreto del 21 de junio de 1825, que reconoce a Chuquibamba como distrito integrante de la entonces provincia de Cotabambas. Disponible en: <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1825002.pdf>

³ Ley del 28 de abril de 1873, que crea el departamento de Apurímac, conformado por las provincias de Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Cotabambas y Grau, con capital en Abancay. Disponible en: <https://app.regionapurimac.gob.pe/transparencia/?p=27919>

⁴ Ley N.º 4008 (1919), que dispone el cambio de denominación de la provincia de Cotabambas por la de Grau y establece a Chuquibambilla como su capital. Disponible en: <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/04008.pdf>

⁵ Ley N.º 13407 (1960), que crea la nueva provincia de Cotabambas, integrada por distritos anteriormente pertenecientes a la antigua provincia homónima, redefiniendo el ámbito territorial de la provincia de Grau. Disponible en: <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/13407.pdf>

⁶ Ministerio de Cultura. Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios. Disponible en: <https://bdpi.cultura.gob.pe/buscador-de-localidades-de-pueblos-indigenas>

La provincia comparte la estructura productiva predominante del departamento de Apurímac, donde la actividad agropecuaria constituye uno de los principales sustentos de la población rural, complementada por actividades contemporáneas como el comercio, la construcción y, a escala regional, la minería. Del mismo modo, su configuración topográfica heterogénea y accidentada es aprovechada para la crianza principalmente de ganado vacuno, así como ganado ovino y camélidos sudamericanos, constituyendo una actividad económica importante en la economía departamental y provincial⁷.

Al respecto, es importante señalar que, una de las actividades productivas de mayor relevancia histórica, social y cultural en el territorio peruano es la ganadería, la cual, particularmente en el ámbito andino, se ha desarrollado de manera articulada a los sistemas agrícolas tradicionales y a formas de organización comunal. De acuerdo con el IV Censo Nacional Agropecuario, el Perú registra más de cinco millones de cabezas de ganado vacuno, concentrándose cerca de tres cuartas partes de esta población en la región sierra, lo que evidencia la estrecha relación entre la crianza de ganado y los ecosistemas altoandinos. Esta distribución territorial confirma que la ganadería constituye un componente estructural de la economía campesina y de la subsistencia rural, especialmente en los pisos ecológicos quechua y suni, donde se han configurado prácticas productivas, rituales y culturales asociadas históricamente al manejo del ganado⁸.

Es así que, en los Andes, la relación entre las personas y el ganado trasciende el ámbito económico y se inscribe en una cosmovisión que reconoce a los animales como seres integrados a la vida social y espiritual de la comunidad. En ese sentido, en los rituales pastoriles andinos, los comuneros quechuas establecen vínculos simbólicos con los animales, lo que evidencia una relación de cuidado, afecto y reciprocidad profundamente arraigada en la cultura andina.⁹

En este contexto, el departamento de Apurímac destaca como una de las regiones andinas donde predomina la ganadería de tipo familiar y comunal, desarrollada mayoritariamente en pequeñas unidades agropecuarias, gestionadas por comunidades campesinas y productores familiares. Este patrón productivo confirma que la ganadería regional no responde a una lógica exclusivamente comercial, sino que forma parte de un entramado social y cultural más amplio, en el cual la actividad productiva se encuentra estrechamente vinculada a prácticas tradicionales, formas de reciprocidad y representaciones simbólicas del mundo andino.¹⁰

Aunque no se cuenta con estadísticas provinciales desagregadas, los indicadores departamentales permiten afirmar que la ganadería en la provincia de Grau constituye una actividad económica central en las zonas rurales de la provincia, complementaria a la agricultura tradicional. La crianza de ganado vacuno, ovinos, y camélidos sudamericanos, forma parte de la estrategia de subsistencia de las familias campesinas y se articula con el manejo comunal de pastos, la organización del trabajo colectivo, y la estructuración del calendario agrícola y ritual. En

⁷ Madre Coraje (2006). APURÍMAC Diagnóstico de zona de intervención del Plan Integral de Madre Coraje. p 25. Disponible en: <https://www.madrecoraje.org/wp-content/uploads/2017/02/apurimac.pdf>

⁸ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). IV Censo Nacional Agropecuario 2012. Resultados definitivos. Lima: INEI. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1057/libro.pdf?utm_source=chatgpt.com

⁹ Valderrama, R., & Escalante, C. (2019). Cuatro rituales pastoriles andinos. Allpanchis, (93), 379–402, p. 381. Disponible en: <https://revistas.ucsp.edu.pe/index.php/Allpanchis/article/view/1607>

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2012). IV Censo Nacional Agropecuario: Resultados definitivos – Departamento de Apurímac. Lima: INEI. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1057/libro.pdf?utm_source=chatgpt.com

este contexto, las ceremonias vinculadas al ganado adquieren un rol fundamental en la reproducción de la vida social y cultural.

En este contexto, el ganado vacuno ha ocupado históricamente un lugar central en los sistemas simbólicos y rituales de numerosas sociedades agro-pastoriles del mundo. Desde una perspectiva comparativa, la historia de las religiones ha señalado que los animales de gran porte, particularmente el toro y el ganado vacuno, han sido investidos de significados asociados a la fertilidad, la fuerza vital y la regeneración cíclica de la vida. En este sentido, los animales ritualizados actúan como mediadores entre el mundo humano y las potencias sagradas de la naturaleza, siendo incorporados en ceremonias y festividades que buscan garantizar la continuidad del orden cósmico y social. Este simbolismo universal del toro y del ganado revela que su importancia trasciende lo económico, situándose en el ámbito de lo sagrado y lo ritual.

En sociedades pastoriles de distintos continentes, el ganado constituye un eje articulador de relaciones sociales, económicas y espirituales; en este contexto, los rituales vinculados al cuidado, la marcación o la consagración del ganado expresan sistemas de valores en los que los animales son concebidos como sujetos de atención ritual y no meramente como bienes productivos. Tales prácticas refuerzan la cohesión comunitaria, establecen vínculos de reciprocidad y permiten la transmisión de saberes simbólicos a través de cantos, danzas y ceremonias colectivas, en las que la música desempeña un rol fundamental como mediadora ritual.

En el caso peruano, la introducción del ganado vacuno durante el período colonial dio lugar a un complejo proceso de apropiación y resignificación cultural. Lejos de sustituir las prácticas rituales prehispánicas, el ganado fue incorporado progresivamente al universo simbólico andino, integrándose a las lógicas de reciprocidad con la Pachamama y las entidades tutelares del paisaje. Investigaciones etnográficas sobre rituales ganaderos en los Andes han demostrado que prácticas como la *t'inka*, la marcación y ceremonias propiciatorias constituyen espacios rituales donde se reafirma la alianza entre las comunidades humanas, los animales y las fuerzas sagradas del entorno. En estos rituales, el ganado es concebido como parte de la vida social y espiritual, recibiendo cuidados simbólicos que buscan asegurar su protección y fertilidad.

Asimismo, en los ritos ganaderos andinos destacan el papel central de la música y el canto como componentes esenciales. Los rituales ganaderos no pueden comprenderse sin considerar sus dimensiones sonoras dado que los cantos, melodías e instrumentos acompañan las acciones rituales y contribuyen a producir efectos simbólicos de protección, abundancia y cohesión social. En este marco, la música asociada al ganado no solo acompaña la celebración, sino que constituye un lenguaje ritual mediante el cual se expresan valores, memorias y vínculos intergeneracionales.

Estas interpretaciones resultan particularmente pertinentes para comprender las prácticas rituales y musicales asociadas al ganado en los Andes contemporáneos, donde las fiestas ganaderas y las ceremonias de marcación continúan articulando economía, ritualidad e identidad cultural. En este contexto, el culto al ganado vacuno se manifiesta como una expresión viva de la cosmovisión andina, en la que la ritualidad y celebración tradicional desempeñan un papel central en la reproducción simbólica y social de las comunidades, otorgando sentido y continuidad a las formas y prácticas musicales vinculadas al ganado.

En la provincia de Grau las festividades del ganado constituyen espacios rituales que articulan religiosidad, producción ganadera y organización social, configurando un sistema simbólico en el

que la música, canto y celebración refuerzan la cohesión comunitaria y la continuidad cultural.¹¹ Esto resulta pertinente para comprender la importancia de la ganadería en la provincia de Grau, donde las formas y prácticas festivas, artísticas y rituales asociadas expresan una visión del mundo basada en la reciprocidad con la naturaleza, el respeto por los animales y la transmisión intergeneracional de saberes tradicionales. En consecuencia, en este territorio la ganadería es un eje articulador de identidad, ritualidad y memoria colectiva, que sustenta y da sentido a las expresiones musicales tradicionales vinculadas a los animales de crianza.

A su vez, el ganado constituye un complemento esencial de la agricultura campesina, al funcionar como reserva de valor, capital doméstico y estrategia de diversificación frente a los riesgos climáticos. Además de aportar al consumo y a los servicios productivos —como fertilización y tracción—, cumple un rol central como fuente de ahorro, dimensión que también es enfatizada simbólicamente en los cantos vinculados al ganado vacuno.

Bajo este contexto, las prácticas rituales asociadas al ganado en la provincia de Grau forman parte de un sistema ceremonial andino complejo y vigente, en el que los animales son concebidos como seres dotados de valor simbólico y estrechamente vinculados al bienestar familiar y comunitario. Estas ritualidades se inscriben en una cosmovisión basada en el principio de reciprocidad (*ayni*) y en la relación equilibrada entre las personas, la naturaleza y las entidades tutelares del territorio, donde la crianza del ganado articula dimensiones económicas, sociales y espirituales de la vida comunal.

Uno de los rituales centrales es la marcación del ganado o *waka marcamay*, ceremonia que integra acciones técnicas de identificación con ofrendas rituales dirigidas a la Pachamama y a los Apus. Durante este proceso se realizan pagos simbólicos mediante hojas de coca, chicha, alimentos y otros elementos considerados sagrados, con el propósito de asegurar la protección, fertilidad y reproducción del ganado. En este contexto, la música y el canto cumplen una función ritual fundamental, acompañando las acciones propiciatorias y estableciendo un diálogo simbólico entre las personas, los animales y las fuerzas sobrenaturales que ordenan el mundo andino.

Dentro de este sistema ritual destaca la *t'inka*, práctica de gratitud, petición y protección conducida por el *awki* o *yachaq*, figura de autoridad espiritual y mediador con las entidades tutelares. La *t'inka* se desarrolla a través de una secuencia ritual ordenada que incluye ofrendas (*haywarikuy*), sahumerios, invocaciones, libaciones y cantos rituales. Su ejecución integra el uso de elementos simbólicos como el *misq'ipi*, las conopas o *illas* con forma de ganado, las hojas de coca, las conchas marinas y otros objetos rituales, así como la interpretación del *wakataki*, acompañado por instrumentos como el *wankar* y el *wek'ocho* o “San Marcos”, evidenciando una articulación inseparable entre música, ritual y la crianza animal.

Estas ritualidades se complementan con otras prácticas y festividades vinculadas al calendario ganadero, como el *toro pukllay*, expresión festiva que combina juego ritual, música y celebración comunal en torno al toro, así como rituales específicos relacionados con el color del ganado (*cuerpo pelo*), su temperamento (*t'añomama*), la corrección de omisiones rituales (*faltos*) y los brindis ceremoniales (*samay*). En conjunto, los ritos y festividades vinculados al ganado en la provincia de Grau evidencian la continuidad de una cosmovisión andina viva, en la que el ganado no es concebido únicamente como recurso económico, sino como un ser dotado de significado

¹¹ Rivera Andía, J. J. (2003). La fiesta del ganado en el valle de Chancay (1962–2002): Ritual, religión y ganadería en los Andes. Etnografía, (PUCP), pp. 449-455. Disponible en: <https://repositorio.pucp.edu.pe/bitstreams/7b3be1fd-3360-4d9d-b250-d5dfca53274c/download>

simbólico y espiritual, cuya crianza articula prácticas rituales, musicales y sociales fundamentales para la identidad cultural local.

En este contexto, se ha identificado al interior de la actual provincia de Grau la interpretación del *wakataki*, expresión musical y ritual propia de las comunidades ganaderas estrechamente vinculada a las ceremonias de marcación del ganado vacuno, y a otras prácticas rituales asociadas a su crianza. Se trata de un canto festivo-ritual interpretado predominantemente por mujeres quechua hablantes, cuya ejecución acompaña celebraciones y actos ceremoniales como la *t'inka* y el *waka marcamay*, oficiados a la Pachamama y a los Apus para asegurar la fertilidad, la salud y la abundancia del ganado. Al igual que en otros rituales pastoriles andinos, el canto cumple una función mediadora y propiciatoria, articulando simbólicamente la relación entre las personas, los animales y las entidades sagradas del paisaje, y reafirmando una concepción del ganado como parte de la vida social y espiritual de la comunidad¹².

Según la tradición local, el término *wakataki* remite al acto de “llamar”, “invocar” o “cantar al ganado”, lo que refuerza su carácter performativo y ritual¹³. El canto no cumple una función meramente estética, sino que opera como un lenguaje simbólico de reciprocidad que articula a las personas, los animales y las fuerzas tutelares del territorio, de acuerdo con las creencias y concepciones propias del contexto cultural local.

En tal sentido, se aprecia una correlación directa entre el *wakataki* en tanto canto ritual ceremonial y el *toril*, género musical ampliamente practicado en múltiples provincias de Apurímac y departamentos centro-sur andinos (Junín, Pasco, Huancavelica y Ayacucho), otorgándole este último al primero proyección sonora y escénica más amplia al insertarlo en mayor diversidad de contextos de performance. Así, es posible hablar del *wakataki-toril*¹⁴ en el ámbito de la provincia como un sistema musical complejo en el que canto, música instrumental y los contextos festivo rituales asociados a la práctica ganadera se integran de forma coherente en la dinámica cotidiana y comunitaria.¹⁵

Desde el punto de vista instrumental el *wakataki-toril*, vigente en la provincia de Grau, presenta un formato particular que integra el uso de la guitarra y la mandolina, instrumentos incorporados históricamente a partir del periodo colonial y resignificados dentro de los repertorios rituales andinos. En el contexto grauino, estos instrumentos cumplen una función de acompañamiento melódico y armónico del canto, sin desplazar su centralidad ritual. La percusión del *wakataki-toril* se realiza con el *wankar*, membranófono de doble parche elaborado con maguey vaciado y cuero de oveja, que se ejecuta suspendido de una mano y percutido con una baqueta, produciendo un

¹² Valderrama, R., & Escalante, C. (2019). Cuatro rituales pastoriles andinos. *Allpanchis*, (93), 379–402, pp. 384–386. Disponible en: <https://revistas.ucsp.edu.pe/index.php/Allpanchis/article/view/1607>

¹³ Se registra la existencia de expresiones denominadas *wakataki* o *vacataki*, así como *taki* asociados a la herrañza y a rituales ganaderos, en otros ámbitos del territorio nacional, como en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, departamento de Lima (Reyna, s. f.), y en el valle de Chancay, provincia de Huaral (Rivera, 2003). No obstante, estas manifestaciones presentan características propias y singulares, determinadas por sus contextos históricos, rituales y culturales específicos, lo que evidencia la diversidad de prácticas musicales vinculadas al ganado en el ámbito andino.

¹⁴ La denominación “*Wakataki-Toril* de la provincia de Grau” reconoce la terminología local empleada por la comunidad portadora, integra de manera conjunta sus dimensiones musical y ritual, y delimita con claridad su ámbito territorial. Esta formulación permite situar la expresión en relación con otras manifestaciones homólogas del ámbito andino del centro del Perú, sin establecer jerarquías ni exclusividades, y destacando su configuración local específica.

¹⁵ En correspondencia con el literal c) del numeral 7.1 de la Directiva N° 003-2015-MC y según la información contenida en el expediente técnico, el *Wakataki-Toril* vigente en la provincia de Grau no es una expresión central o dependiente de actos de crueldad o sacrificio animal como la corrida de toros.

pulso rítmico constante. Este ritmo sostiene el canto y refuerza el carácter solemne y ritual de la práctica musical¹⁶.

Del mismo modo, destaca el uso del instrumento aerófono tradicional elaborado con cuerno de toro, conocido localmente como *wek'ochu* o *wiq'uchu*, el cual constituye una variante local del *wagrapuku*, y que expresa el profundo significado simbólico dentro del sistema ceremonial ganadero de la provincia de Grau. Este instrumento adquiere especial relevancia durante los rituales conducidos por el *awki*, ya que acompaña de manera continua y diferenciada las distintas fases del *waka marcan* y la *t'inka*; su sonido agudo y penetrante cumple una función de invocación y refuerza el carácter sagrado de las ceremonias. El repertorio melódico asociado al *wek'ochu* incluye tonadas específicas como *Misa qawaykuy*, *Misa masthary*, *Margilero*, *Aguada*, *Michimichi*, *Queso lámpara* y *San Marcos*, las cuales articulan música, canto e invocación ritual, integrándose de manera orgánica a la acción ceremonial.

Los cantos se interpretan en lengua quechua y en menor cantidad en español, presentando una métrica flexible propia del canto ritual andino, basada en la repetición, el paralelismo y la variación mínima de versos. Esta estructura favorece la memorización, la interpretación colectiva y la eficacia simbólica del rito. Las letras abordan una diversidad temática vinculada a las distintas etapas de la crianza del ganado vacuno, incluyendo el cuidado cotidiano de los animales, los deseos de fertilidad y multiplicación del hato¹⁷, así como los momentos rituales de la marcación y el herraje, mediante invocaciones a la Pachamama, los Apus y otras figuras devocionales.

En conjunto, la interacción entre instrumentos de cuerda, percusión, viento y canto configura una sonoridad distintiva que diferencia al *wakataki-toril* vigente en el ámbito de la provincia de Grau de otras expresiones homónimas del ámbito andino central. Esta sonoridad responde a una lógica ritual y comunitaria, reafirmando el carácter funcional de la música dentro del sistema ceremonial ganadero. En ese sentido, se presenta como un repertorio dinámico de cantos y melodías que constituye un elemento primordial del ciclo ritual del ganado y representativo del patrimonio cultural inmaterial vigente en la actual provincia de Grau.

Los exponentes tradicionales del *wakataki-toril* vigente en el ámbito de la provincia de Grau se encuentran principalmente en el ámbito comunitario de las localidades ganaderas. Destaca en especial la participación de mujeres quechua hablantes reconocidas como cantoras, quienes transmiten el repertorio musical y ritual mediante una práctica oral y vivencial. Desde una perspectiva analítica, los intérpretes del *wakataki-toril* vigente en el ámbito de la provincia de Grau pueden clasificarse en diversas categorías funcionales y socioculturales, definidas por su rol ritual, su forma de transmisión del repertorio y su ámbito de actuación. Se reconocen así intérpretes de carácter ritual-comunitario, estrechamente vinculados a las ceremonias pastoriles; intérpretes de ámbito festivo-comunal, que participan en celebraciones colectivas; e intérpretes de proyección contemporánea, que adaptan el repertorio a nuevos espacios de difusión local y nacional.

El *wakataki-toril* vigente en la provincia de Grau constituye una expresión del patrimonio inmaterial de profundo valor cultural, social y simbólico para las comunidades ganaderas. Su importancia no se limita al ámbito musical, sino que se inscribe en un sistema cultural más amplio que articula ritualidad andina, economía pastoril y organización comunal. Esta expresión mantiene una

¹⁶ Instituto Nacional de Cultura – INC (1978). Mapa de los instrumentos musicales de uso popular en el Perú: Clasificación y ubicación geográfica. Oficina de Música y Danza, pp.106-107.

¹⁷ El hato se refiere al conjunto de cabezas de ganado pertenecientes a una familia, unidad doméstica o comunidad.

**PERÚ****Ministerio de Cultura**DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

continuidad histórica basada en la transmisión oral y la participación activa de las comunidades, especialmente en el marco de los rituales ganaderos.

Esta manifestación musical actúa como un medio simbólico de comunicación entre las personas, el ganado y las entidades tutelares del territorio. El canto y la música acompañan y dan sentido a los ritos de marcación y a las festividades ganaderas, orientadas a propiciar la protección, fertilidad y bienestar del ganado. En este contexto, la música no cumple un rol ornamental, sino que constituye un componente activo del ciclo vital agropecuario.

Por lo expuesto, se recomienda considerar como procedente la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación a las *formas y prácticas musicales asociadas a la crianza del ganado denominadas wakataki–toril*, vigentes en el ámbito la provincia de Grau del departamento de Apurímac.

En consecuencia, se recomienda continuar con el trámite correspondiente de acuerdo a los acápites ii) y iii) del literal c) del numeral 7.2 de la Directiva N° 003-2015-MC.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

(Firma y sello)

Anexo: Proyecto de RVM